



SELLO CUARTO. QUAREN TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CATORCE.

Referencia al acuerdo que mediante a q. no ha informado
de el Sr. Regidor D. Lope Calcaral a la Instancia
de los mismos vecinos que fue visto en Cabildo
e since el cort. y a que hizo el nombramiento de
Diputados del Partido de Sta. Lucia por ausencia
del Sr. Regidor D. Victoriano Lopez Blanco, conosciendo
de la Ciudad sea justos los motivos que alegan los
indicados vecinos, debe luego el referido Sr. de Blanco
propone con toda brevedad otros sujetos aptos p.
desempeñar dho. encargos de Diputados, y en su
cumplim. hallandose presente, lo verifico por el
plento en D. Sebastian Mañá. Reverendose nombrar
a otro en el inmediato Cabildo. Y sentendole meca-
mente por esta Ciudad acuerdo. Apruevase dha.
propuesta y debe luego se le despache a d. Mañá.
el competente título reconociendo se los pertenecientes
alos que estaban nombrados.

exonerando a
D. Lope Calcaral
de la comision de
breves etc.

Viose en oficio del Sr. Regidor D. Lope Calcaral
del supra. corte del cort. en que pide se le exo-
na de la Comisaria de Utensilios que tiene
a su cargo, por los Cavalleros y donas q. expresa
entendido por este Ayuntamiento. Acuerda: que median-
te a quedar otro regidor Comisariado q. desempe-
ne dho. ramo, debe luego por lo motivo q. pro-
pone, se le exonerar del citado cargo, lo que asi
se contiene a dho. Sr. de Calcaral.

Diputado de
D. Felix

El Sr. D. Vito Garcia Campeno Regidor Dijo:
propone para Diputados del Partido de d. Felix
a Don Victoriano y Fernando Parades. Y sentendole

